

# LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

AÑO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Lunes, 14 de Febrero de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NUMERO 2.553

Crónica de Italia

## MISCELANEA DE NOTICIAS

Ayer asistí a una reunión importante, en que se trataban asuntos económico-sociales, y quiero esbozar un resumen para que se vea que la guerra no hace olvidar al pueblo italiano los grandes problemas de la vida. El orador oficial era un concejal del Ayuntamiento, cuyo nombre no hace al caso. Hizo historia de la lenta pero constante elevación intelectual y económica del obrero desde mediados de siglo acá, y afirmó con no poca estupidez de algunos, no por ser su afirmación ajena a la verdad, sino por el valor que se necesita para decirlo en estos momentos, que a Alemania se debe lo principal y lo mejor de todo ese progreso.

Y aquí levantó a las nubes el talento de Salandra y del gobierno italiano que, a pesar de la tremenda presión de los guerrafondos internos y de los amigos externos ha sabido vencer la tentación de declarar la guerra a Alemania. «Yo desde aquí —exclamó el orador— le envío mi repetida felicitación y mi acción de gracias.

Vi entonces lo que no esperaba ver, dado el trabajo de zapa que se ha venido haciendo para inspirar odio y ahondar los abismos que hoy separan las dos naciones, que algunos creen nacidas para integrarse: vi al auditorio levantarse en pie y aplaudir. Y es claro. Harto tiene ya Italia con la guerra al Austria, Turquía y Bulgaria; basta con ese frente terrible de 800 kilómetros del Estelvio al mar, donde el ejército se bate con una bravura que en el resto de Europa no se estima lo bastante; el frente de batalla más difíciloso que haya existido en guerra alguna.

Defendió a Turín y al Piemonte de la injusta acusación de indiferencia que algunos les han lanzado. Turin es la ciudad que más trabaja para la guerra, la que más caíones, granadas, automóviles, motores de submarinos construye; la que más generosamente dona al ejército, nacional de la victoria, la que más víctimas ha tenido en la guerra, la primera que ha abierto escuelas para reeducar a los mutilados.

El Piemonte es el que da la casi totalidad de alpinos, esos cazadores admirables, de hazañas legendarias, que trepan como cabras y luchan como leones.

Casualmente hoy ha llegado el señor Salandria y puede ver de cerca todas estas cosas y convencerte de lo que es Turín. Es verdad que aquí se entusiasmaron poco por la guerra, porque gente práctica, trabajadora y experimentada, conocía sus dificultades; pero una vez declarada, las aceptaron con resolución y la sostienen con valor; y lo demuestran, no con clamores, sino con el sacrificio, la magnanimidad, la fuerza de voluntad. Mas volvamos al tema.

El orador terminó trazando un cuadro poco lisonjero de la condición obrera en toda Europa, al siguiente día de firmarse la paz. Esos millones de soldados que la guerra tiene bajo las banderas caerán mañana sobre las industrias y éstas estarán destruidas; como los capitales han emigrado o desaparecido, los obreros no encontrarán fácilmente donde trabajar y ganar el sustento... Por eso, urge irse organizando desde ahora, a estilo alemán, para remediar, con la organización y el apoyo mútuo, los defectos de la situación... en la medida de lo posible.

Salandria está en Turín. Diría una mentira si contara que se le ha recibido en triunfo. Pero tampoco se le ha recibido mal. Halla aquí miramientos, cortesía; se estiman sus prendas; se respeta su dedicadísima posición; se le acata como al jefe del gobierno, que, naturalmente, representa la Patria.

La situación, igual. Los ingleses están exasperando un poco a este sufrido pueblo, con su codicia y su fiera. Figúrate que pretenden que Italia vaya a Salónica y qué sé yo adonde, y ellos, que según dice lord Arquish tienen disponibles tres mil miles de soldados jóvenes y perfectamente equipados, no quieren ni molestar ni moverse. No, Italia que dio pruebas de gran perspicacia negándose a ir a los Dardanelos y muriendo sin grandes entusiasmos la empresa de Salónica, no va a darles gusto a los ingleses, cuya diplomacia ha fracasado y cuyo egoísmo es tan manifiesto. ¿Cómo dar gusto a los ingleses que nos están haciendo pagar el carbón a 200 pesetas la tonelada y, aún más, lo dejan faltar? En Cíclavia han tenido que cerrarse las sulfuratas que daban trabajo a cien mil y pico de obreros, por el egoísmo y la desconfianza inglesa.

Ahora se comprende por qué han inventado esa nefastóloga trampa del pacto de Londres. Es arma de dos filos en sus manos. Con uno, amenazan a los imperios centrales, y con el otro a sus propios aliados.

Sólo que los imperios centrales, a quienes por más que se quiera no se les puede negar el ingenio, han respondido con el admirable proyecto de la unión antrópica y económica, y las desgraciadas amigas de Inglaterra no han podido todavía corresponder debidamente a esa amenaza. Pero solemnemente, el gobierno inglés ha manifestado a Marconi que Alemania quedará aniquilada: eso es matemático para los señores de Albión... sólo que antes habrán los ingleses pelado a sus aliados.

El gobierno italiano, para ver de solucionar estos asuntos y hacer comprender a Inglaterra lo injusto y lo... absurdo y torpe de su proceder, ha mandado a Londres al insigne profesor Planchez; a Planchez en persona,

«Sacaré algo en limpio?

LUIS TORRES

Turín 2-916.

## Ecus de Sociedad

Hallase enfermo de alguna gravedad el oficial primero, secretario interino del Ayuntamiento, don Francisco Pérez Ibáñez, cuyo pronto alivio deseamos.

\*\*\*

Ha venido de Feliz la señora doña Angeles Llorca, esposa del médico titular de aquella localidad, doña María Navarro y la bella señorita María Baena.

\*\*\*

Esta madrugada ha regresado de Madrid el secretario del Gobierno civil de esta provincia, don Antonio Gallego Campony.

\*\*\*

Há venido de Sevilla el ingeniero don Alfonso Sierra.

\*\*\*

Para Madrid salió ayer el diputado a Cortes, don Ramón Ledesma.

\*\*\*

De Granada vino ayer el director de la explotación de la Compañía del Sur de España, don Eusebio Pelegri.

\*\*\*

Ha experimentado alguna mejoría en la enfermedad que padece nuestro amigo el notario don Joaquín Monreal.

Deseamos su rápido restablecimiento.

\*\*\*

Se encuentran en este procedente de Félix, la señora doña Florentina Navarro, y la bellísima señorita María Luisa Ibáñez.

\*\*\*

El Rvdo. Padre José María Alcántara, S.J. que durante algún tiempo perteneció a la Residencia de esta capital ha sido trasladado a Madrid.

Sentimos la ausencia de tan sabio y virtuoso sacerdote.

\*\*\*

Se han tomado los dichos la distinguida señorita Dolores Gay Padilla y el ilustrado médico de esta capital, don Miguel Solves Aguilar, nuestro querido amigo, estando concertada la boda para el próximo mes de Mayo.

Recibían nuestra enhorabuena anticipada.

\*\*\*

Encuéntrese aliviada de la dolencia que le aquejaba la señora doña Josefina Durán de Quintas.

\*\*\*

De Terque ha regresado con su familia nuestro estimado amigo don Trinidad Alonso.

\*\*\*

POR TELÉGRAFO

## LOS MAURISTAS

### Inauguración de un Centro

Madrid, 13.—Como se anunció, hoy se ha celebrado la inauguración del Centro maurista del distrito de la Universidad, presidiendo el acto el señor Maura, y asistiendo numeroso público.

Habló en primer término el señor Carranceja, haciendo la historia de la organización de este Centro.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Morón, quién ensalzó la figura del señor Maura, diciendo que su actuación ha adecentado los procedimientos de la política.

Después habló el señor Morales, pidiendo que se declare al señor Maura hijo adoptivo de Madrid, como recompensa a sus desvelos por los obreros madrileños.

Al levantarse para hablar el señor Maura, fué objeto de una entusiasta ovación.

Después de agradecer las manifestaciones de la concurrencia aludió el señor Maura al problema económico y luego expuso el objetivo que se sigue con la creación de estos centros pues los obreros tienen derecho a disfrutar las riquezas espirituales legadas por nuestros antecesores, necesitando para ello de la instrucción, que es pan del alma.

Abogó, finalmente, por la emisión consciente del voto, afirmando que laborando así se hace patria.

El público tributó al señor Maura una formidable ovación que duró largo rato, repitiéndose luego en la calle por una gran muchedumbre.

No se devolverán los originales que se nos envien aunque no se publiquen.

MADRID

## Cuartilla suelta

Nuestros hermanos los católicos franceses están haciendo cuanto saben y pueden, sin reparar en medios, algunos de dudosos licitados, (que explica, aunque no justifica el patriotismo), con el fin de organizar en España una propaganda activa entre los católicos españoles a favor de los aliados. Del folleto de Melgar se han repartido muchos cientos de miles de ejemplares. Otro folleto del mismo corte del canónigo Gaudet se ha repartido también profusamente. Son obras de pasión exhausta y encorvada, que pretendiendo servir a la verdad, la agravan, y en vez de atraer, repelean.

Lo peor del caso es que estos católicos franceses o afrancesados parece que no se dan cuenta de la realidad. ¿De qué pretenden convencernos a los españoles? ¿De que Francia es muy católica y de que el triunfo de los aliados representaría punto menos que el de la Religión en todo el mundo? No lo discutimos, empero antes que nosotros será bien que convenzan a los franceses y en este sentido serían o deberían ser más eficaces sus propagandas. Ahora mismo los elementos sectarios están perpetrando en Francia una campaña infame contra los católicos, procurando hacerlos odiosos, aunque son los que más abnegadamente se sacrifican por su país. Por qué antes que a los católicos españoles no procuran atraerse para lograr la unanimidad de pensamiento y acción que tanto necesitan a todos los ciudadanos franceses?

Porque no sabemos ya como decir que en España no existe odio, ni antipatía, ni desdén siquiera para Francia: la antipatía y el odio son para el Estado oficial ateo y perseguidor y para los fasanas de ese Estado que impusieron el ateísmo y desataron la persecución. Esa es la raíz de los odios. Pues si los católicos franceses se aplicaran a eliminar la causa, también desaparecerían por ese lado los efectos; digo por ese lado, porque por otro o por otros aun subsistirían, pues nunca podríamos hacer causa común con el aliado de nuestro enemigo.

Resulta de lo expuesto, que los católicos franceses se alarman por lo que puede suceder en la casa del vecino, y no parece que se preocupen de lo que les puede suceder en la propia: lo que acontece es lo que hace pocos días contaba Melgar, que se ofende desconsideradamente al Papa, y lo que en vano ocultan algunas publicaciones de la derecha, que se hace una odiosa campaña de difamación contra los católicos. El enemigo lo tienen en casa: son los que antes que nada son republicanos y anticatólicos y ateos. No sería preferible que el canónigo Gaudet intentara ganar a su causa a esos energúmenos?

MIGUEL PEÑAFIOR

Ayer tarde celebróse en la calle de Jaén (Almadravillas), el mitin de protesta contra la Compañía del Sur, organizado por las sociedades obreras.

Presidió el señor Ferrer, de la sociedad de Dependientes de Comercio, y usaron de la palabra los señores Esteban Simón, Ochoa, García Gómez, García Cruz y Viñas.

Todos ellos se expresaron en tonos energéticos contra los abusos de la Compañía del Sur y la pasividad de las autoridades en la solución de la huelga de maquinistas y fotoneros.

Las conclusiones acordadas en el mitin fueron las siguientes:

Primera: Protestar contra la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur España por la conducta que observa con los obreros maquinistas y fotoneros declarados en huelga y por la manifiesta ociosidad con que trata los intereses generales de esta capital.

Segunda: Solicitar del Gobierno de S. M. la urgente resolución de la huelga que sostienen los maquinistas y fotoneros en evitación de que esta huelga se extienda a todos los gremios constituidos en Almería por solidaridad con dichos compañeros, y además, porque así es de justicia.

Durante la celebración del acto y a la salida no ocurrieron incidentes.

Ha sido nombrado vicepresidente del Consejo de Administración de la Compañía del Sur don José Francisco Rodríguez, quien sustituye en dicho cargo al general Weyler, que recientemente lo dimitió.

NUESTRO REGALO

Las horas fijadas para el canjeo de cupones en nuestra Administración son:

De 10 a 12 mañana.  
3 a 5 tarde.

Rogamos a nuestros lectores que, para evitar perturbaciones en nuestras oficinas, no acudan a canjear fuera de las horas marcadas.

Un paisano

## EL PADRE ALFONSO TORRES

Como hubimos de anunciar, continuamos la publicación de las magistrales conferencias para caballeros dadas por nuestro ilustre paisano el Padre Alfonso Torres de la Compañía de Jesús.

La ignorancia y el temor en la responsabilidad de los actos humanos.

La segunda conferencia fué tan interesante como todas las pronunciadas hasta aquí por el P. Torres.

La materia de que nos vamos a ocupar hoy—empezó diciendo el sabio jesuita—roza muy de cerca con la tolerancia. Como no se pueden reducir las acciones de los hombres, ni clasificarlas en un solo castillo, ya que son múltiples los matices y variaciones las circunstancias que se dan en su gestación, todo lo que tienda a esclarecer la tolerancia tiene sumo interés. Asunto difícil es la tolerancia y puesto a caer en dos extremos igualmente dañinos: la relajación y la violencia.

La relajación, que lleva a juzgar las acciones humanas con tal amplitud y condescendencia, que es ya anarquía, y la violencia, que al estrechar el criterio juzgador y querer pasar por un tamiz todas las acciones, sin tener en cuenta las circunstancias en que nacieron, extrema y hierre y se equivoca.

Criterio seguro en tan difícil cuestión es adquirir una prudencia espiritual exquisita, con lo que habremos dado, un gran paso. Para esto nada, nos ayudará tanto como la doctrina de la teología moral sobre esta materia, ya que relajación y violencia no tienen más que una solución: fijar bien los límites de la responsabilidad humana. Y la doctrina que vamos a exponer hoy toca de cerca a la tolerancia, porque tratamos de juzgar los actos de los hombres.

Vamos, pues, a hablar de los obstáculos con que tropiezan los actos humanos. Vamos, pues, a hablar de los obstáculos con que tropiezan los actos humanos.

Alguna vez he oido sostener a un jurado consultivo que los dogmas morales, como en los jurídicos, hay que mostrar siempre la importancia y trascendencia de los principios, con los que se mantiene y vigoriza el interés, que desaparecen cuando el entendimiento se percató que los principios abstractos, confusos, son inútiles. Esto, que resulta árido en los principios de cualquier disciplina científica, lo es también en los comienzos de la Teología moral.

Vamos a exponer dos o tres casos que los maestros de Teología moral suelen poner en las aulas para ejercicio de sus alumnos. Esto nos servirá de mayor claridad, aplicando luego los principios a los casos expuestos.

Tratando de esta doctrina, un ilustre moralista presenta el siguiente caso: un joven médico—y lo mismo podríamos decir un letrado, un catedrático, un ingeniero—observa un día que varías veces, en el ejercicio de su profesión, se había equivocado al recetar los medicamentos a sus enfermos. Piensa entonces en estudiar con más ahínco, y tiene el buen acuerdo de dedicar todos los días un rato al estudio; pero sólo un corto espacio. Porque ¿qué otra cosa haría? Dejar por cierto tiempo el ejercicio de la profesión y entregarse de lleno al estudio o ejercerla como hasta aquí? Los errores cometidos le mueven a lo primero..., pero con esto tal vez pierda su fama y su clientela. Seguirá, pues, visitando enfermos. Al llegar a un clérigo sin saber que lo es, y se hará responsable de haber pegado a un hombre, pero no a un clérigo. En tal ignorancia invencible se supone la responsabilidad. En cambio, no quite la responsabilidad la ignorancia invencible. Podrá y tenía obligación el individuo de destruirla. No quiere los efectos que se siguen, pero en el momento que se preven contraír responsabilidad.

El hombre prudente tiene siempre en estas cuestiones un camino seguro que seguir: poner los medios, estudiar, preguntar a varones doctos.

Como veis, esta doctrina es compleja, pero clarísima.

Señámoslo antes el temor como otro de los impedimentos de los actos humanos. No se entiende en Moral por temor el miedo de los espíritus pusilánimes, ni ese otro miedo que ante un mal mayor sienten las almas más nobles y estórzidas. San Ignacio de Loyola padeció por temor a la muerte cruentísima operación quirúrgica. Y no se trataba de un cobarde, sino del héroe del castillo de Pamplona, y tan de enteró ánimo, que el P. Ribadeneira cuenta en su "Vida"

## De Instrucción pública

## Solicitud

El señor López Carbonero, profesor auxiliar de Granada, ha solicitado por concurso la cátedra de Historia Universal de Zaragoza.

## Licenciados

Han recibido el grado de licenciado en la Facultad de Letras, don Francisco Lanzas, don José María Pabón y Suárez de Urbina, don Julián Urquilla y Guisalosa, don Miguel Sánchez y Sánchez, don Luis Martínez Rubio, don Antonio Montilla y don Aureo Constantino Palacios.

## Maestra interina

El Rectorado de Granada ha expedido título administrativo de maestra interina de la Escuela Nacional de niñas de Ohanes, a favor de doña Amparo López Giménez.

El título se ha recibido en la Sección de Almería y hoy probablemente quedará diligenciado y se remitirá al alcalde de Ohanes ante cuya autoridad debe presentarse la interesada para tomar posesión de su destino y recoger el documento que acredita su nombramiento.

## Uso de licencia

Doña Tomasa Piosa Lacueva, maestra directora de la Escuela Nacional Graduada de niñas de Serón, oficial al jefe de la Sección de Primera Enseñanza manifestando que con fecha 11 del mes actual ha comenzado a hacer uso de la licencia que se le ha concedido por la Dirección general del ramo.

## Asuntos de inspección

Se ha publicado una Real orden del ministerio delegando en el Inspector general de primera enseñanza el despacho y firma de todos los asuntos de inspección que no impliquen resolución definitiva, tales como aprobación de nóminas de dietas, autorización de visitas extraordinarias, aprobación de los itinerarios de las ordinarias, modificación de las zonas de inspección, petición de informes a otros centros, facultades que antes incumbían a la Dirección general de Primera Enseñanza.

## Atrasos a los maestros

La unión de maestros por debates anteriores al año 1902 trabajó activamente en pro de la consecución de sus legítimas aspiraciones.

Eos siete millones de pesetas que se deben a los maestros por los Ayuntamientos morosos que son la mayoría de los de España, constituyen un faldón de ignominia que debe ser bordado sin bordar. Y para quitar tal bordón solo existe un medio: pagar a los maestros acreedores los vergonzosos débitos.

La comisión ha gestionado del conde de Romanones que para cumplir su obra redentora de la situación económica de los maestros.

El presidente del Consejo que llevó el pago de las atenciones de 1.º enseñanza al Estado, es el más indicado para completar su iniciativa con la realidad de otra de tanta justicia cual es la de que los Ayuntamientos abonen lo que deben a los maestros primarios.

Con ello, el conde, al realizar un acto de indiscutible justicia, se captaría inmediatamente la gratitud del Magisterio nacional,

## Fundaciones

La Gaceta ha publicado una Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se apruebe por el ministerio ni por la subsecretaría de Instrucción pública, presupuestos ni cuenta alguna de fundación benéfico docente de la que no conste en la inspección general copia del título fundamental o Real orden de clasificación.

## Par elección

Un reciente Real decreto dispone que las vacantes que se produzcan en el ministerio de Instrucción pública, con categoría de jefe de Administración de primera clase, se provean a la libre elección del ministro.

## Nombramientos

Se han nombrado por el Rectorado en virtud de oposición libre, y como comprendidos en el cuerpo de aspirantes formado por orden de la Dirección general de primera enseñanza de 30 de Agosto del pasado año, los maestros y maestras que a continuación se expresan:

Maestros.—Don Santiago Ortega Pulido, para la escuela nacional de nueva creación de San Pedro Alcántara, anejo de Marbella (Málaga), con 1.000 pesetas. Don José Vargas Navarro, don José María Morales Hidalgo, don Miguel Sánchez Cepero, don Ricardo García López, don Antonio Muñoz Pérez, don Enrique Giménez Flores, don Manuel Morales Martínez, don León Martín Sanz, don Antonio Gil Soniano, don Felipe Tortosa López, don Antonio Ricardo Domenech Peñay y don Pelayo Gallego Escamez, para las escuelas unitarias de nueva creación en Málaga.

Maestras.—Doña María Remedios Jiménez Martínez, para la escuela nacional de nueva creación de San Pedro Alcántara, anejo de Marbella (Málaga) con mil pesetas.

Dña Concepción Ruiz Villanueva, dña Carmen Martín Pintor, dña Magdalena Martínez Ortiz, dña Juliana González Herrero, dña Antonia Hernández Fiestas, dña María Galera Rubio, dña Paulina Solano Aguilera, dña Concepción Molero Leyva y dña Francisca Velasco Martín, para las escuelas nacionales unitarias de nueva creación en Málaga, con el haber anual de mil pesetas.

Por el Rectorado se ha acordado la expedición de nombramientos de los opositores a escuelas de turno libre que figuraran con igual puntuación que el último colocado.

## La corrida de escalas

Tan pronto como se reciban en el Ministerio los partes de vacantes, que están por enviar, correspondientes solo a cuatro Secciones—las demás ya se mandaron—procederán en el Negociado de Primera enseñanza a verificar la corrida de escalas, que ha debido hacerse en el próximo pasado mes.

Ya saben, pues, los maestros a que obedece esta demora.

## Novedades médico-quirúrgicas

## Lavado automático de las heridas de guerra

El célebre Dr. Roux, director del Instituto Pasteur, de París, ha comunicado a la Academia de Ciencias de la capital francesa un nuevo procedimiento para el lavado automático de las heridas de guerra, practicado con buen éxito por el Dr. Bassuet.

Tratase de heridas antiguas no cicatrizaradas con fistulas consecutivas. En el centro de Beaugency, 421 heridos que habían sido atendidos inutilmente en varios hospitales durante períodos de seis a diez meses, han sido tratados por medio del suero equivalente, preparado en la escuela de Alfort, para el servicio de sanidad militar, por los profesores Lachlanche y Vallée, aplicado en curas simples e inyecciones.

En cierto número de estos heridos se ha desprendido aparentemente la infección, que parecía extinguida; un absceso abundante en pus hace abertura sobre una cicatriz antigua, eliminando vestigios de ropa y esquirlas huesosas, fragmentos de proyectiles y hasta hilos de sutura olvidados.

Han sido extraídos por ese procedimiento 377 cuerpos extraños. Las heridas así limpiaas se han cicatrizado rápidamente, y de este modo el desparter microbico ha conseguido la curación de heridas entretendidas e inmovilizadas durante meses largos.

El mismo procedimiento ha sido recomendado por el senador-médico doctor Labbe para la expulsión de toda clase de cuerpos extraños, aunque no provengan de heridas recibidas en la guerra y los resultados parecen que han correspondido a las esperanzas.

Las observaciones recogidas sobre el particular han sido comunicadas a todos los hospitales franceses e institutos y publicaciones profesionales, que registran cuidadosamente todos los adelantos científicos y prácticos de la cirugía moderna.

## Contra los sordos de conveniencia

La sordera es un defecto físico natural, congenito, unas veces adquirido otras y fijado en más de una ocasión, conforme saben muy bien los médicos militares y civiles que examinan a los mozos en observación por haber alargado la sordera para eximirse del servicio militar, costando no poco trabajo descubrir el artificio, si se trata de una ficción hábil.

Pues bien. El doctor Marage ha inventado un aparato que permite, no sólo medir la potencia auditiva, sino poner en descubierto o despistar al menos, a los sordos de conveniencia. El aparato está graduado de 0 a 400 y permite uniformar medidas tomadas a los sordos, que varían según las regiones.

De 0 a 50 grados los mozos son aptos, en este concepto, para el servicio de las armas; de 50 a 100 pueden prestar servicios militares. Más allá de este grado son inútiles para todo servicio en el ejército.

## El fluor en los vegetales

El profesor Armando Gaufier ha presentado a la mencionada Academia de Ciencias un curioso trabajo sobre este tema, que está llamando la atención de los sabios, constituyendo un importante descubrimiento en Fotografía.

## Bomba esterilizadora

Otra novedad científico-práctica, de gran interés y utilidad en la presente campaña, consiste en una bomba esterilizante, inventada por el profesor Haller, y que ha sido ensayada con buen éxito en algunos frentes donde escasea o falta por completo el agua potable.

Comose ve, si por un lado el hombre aguza, el ingenio en el tristísimo arte de matar a sus semejantes y de destruir en un momento las obras de la paz, levantadas por el trabajo de muchos días, meses, años y a veces siglos, por otro lado, los sabios, pacientemente, silenciosamente, se esfuerzan para reparar los estragos de las guerras y mejorar la suerte de los combatientes, del mismo modo que estos, tras la invención de armas ofensivas buscan y hallan, con el esfuerzo de su inteligencia y los medios mecánicos que los progresos industriales ponen a su disposición, nuevos medios de defensión para contrarrestar las acometidas, los cuales establecen el equilibrio de la lucha.

Así el choque resulta más violento y las guerras más largas es indecisas.

## X

## NUESTRO CLIMA

## POR LA MAÑANA

Termómetro seco.....	11°2
Idem húmedo.....	8°2
Barómetro.....	77°1
Termómetro.....	13°
Maxima a la sombra.....	14°5
Minima.....	8
Al sol.....	35
Viento.....	N. 8
Mar.....	Rizado
Cielo.....	Despejado

## POR LA TARDE

Termómetro seco.....	12°2
Idem húmedo.....	10
Barómetro.....	76°6
Termómetro.....	14
Viento.....	S. E. 1
Mar.....	Llano
Cielo.....	Despejado

## POR TELEGRAFO

## La guerra europea

## Desde Roma

## Información desmentida

Madrid, 13.—Telegrafian de Roma que es inexacta la noticia publicada por «La Independencia belga», de que haya rehusado el Santo Padre iniciar la investigación solicitada por los Prelados de Bélgica en su carta colectiva a los Obispos alemanes.

Según informes fidedignos, consta positivamente que ninguna solicitud

que no pertenezca a Facultad, y cuyas enseñanzas se hallen actualmente divididas o fueren objeto de división, si esta se hiciere o aquellas vacaren durante el curso, sean provistas por concurso de teatráticos, o de profesores, en su caso, del mismo grado de enseñanza, y declarando en vigor, si se trata de la Bellas Artes, el artículo 12 del reglamento de 26 de Diciembre de 1898.

Otro disponiendo que la categoría de jefes de Administración de primera clase se añada a las excepciones establecidas por el artículo 1.º, en relación con el 4.º del reglamento de 28 de Mayo próximo pasado para la ejecución de la ley de Empleados de este ministerio, y cuyas vacantes se proveerán a elección del ministro.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se apruebe por este ministerio

ni por la subsecretaría del mismo presupuesto ni cuota alguna de fundación benéfico-docente de la que no conste en la Inspección general copia del título fundacional o real orden de clasificación.

Otro disponiendo que la categoría de jefes de Administración de primera clase se añada a las excepciones establecidas por el artículo 1.º, en relación con el 4.º del reglamento de 28 de Mayo próximo pasado para la ejecución de la ley de Empleados de este ministerio, y cuyas vacantes se proveerán a elección del ministro.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se apruebe por este ministerio

ni por la subsecretaría del mismo presupuesto ni cuota alguna de fundación benéfico-docente de la que no conste en la Inspección general copia del título fundacional o real orden de clasificación.

Otro disponiendo que la categoría de jefes de Administración de primera clase se añada a las excepciones establecidas por el artículo 1.º, en relación con el 4.º del reglamento de 28 de Mayo próximo pasado para la ejecución de la ley de Empleados de este ministerio, y cuyas vacantes se proveerán a elección del ministro.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se apruebe por este ministerio

ni por la subsecretaría del mismo presupuesto ni cuota alguna de fundación benéfico-docente de la que no conste en la Inspección general copia del título fundacional o real orden de clasificación.

Otro disponiendo que la categoría de jefes de Administración de primera clase se añada a las excepciones establecidas por el artículo 1.º, en relación con el 4.º del reglamento de 28 de Mayo próximo pasado para la ejecución de la ley de Empleados de este ministerio, y cuyas vacantes se proveerán a elección del ministro.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se apruebe por este ministerio

ni por la subsecretaría del mismo presupuesto ni cuota alguna de fundación benéfico-docente de la que no conste en la Inspección general copia del título fundacional o real orden de clasificación.

Otro disponiendo que la categoría de jefes de Administración de primera clase se añada a las excepciones establecidas por el artículo 1.º, en relación con el 4.º del reglamento de 28 de Mayo próximo pasado para la ejecución de la ley de Empleados de este ministerio, y cuyas vacantes se proveerán a elección del ministro.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se apruebe por este ministerio

ni por la subsecretaría del mismo presupuesto ni cuota alguna de fundación benéfico-docente de la que no conste en la Inspección general copia del título fundacional o real orden de clasificación.

Otro disponiendo que la categoría de jefes de Administración de primera clase se añada a las excepciones establecidas por el artículo 1.º, en relación con el 4.º del reglamento de 28 de Mayo próximo pasado para la ejecución de la ley de Empleados de este ministerio, y cuyas vacantes se proveerán a elección del ministro.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se apruebe por este ministerio

ni por la subsecretaría del mismo presupuesto ni cuota alguna de fundación benéfico-docente de la que no conste en la Inspección general copia del título fundacional o real orden de clasificación.

Otro disponiendo que la categoría de jefes de Administración de primera clase se añada a las excepciones establecidas por el artículo 1.º, en relación con el 4.º del reglamento de 28 de Mayo próximo pasado para la ejecución de la ley de Empleados de este ministerio, y cuyas vacantes se proveerán a elección del ministro.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se apruebe por este ministerio

ni por la subsecretaría del mismo presupuesto ni cuota alguna de fundación benéfico-docente de la que no conste en la Inspección general copia del título fundacional o real orden de clasificación.

Otro disponiendo que la categoría de jefes de Administración de primera clase se añada a las excepciones establecidas por el artículo 1.º, en relación con el 4.º del reglamento de 28 de Mayo próximo pasado para la ejecución de la ley de Empleados de este ministerio, y cuyas vacantes se proveerán a elección del ministro.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se apruebe por este ministerio

ni por la subsecretaría del mismo presupuesto ni cuota alguna de fundación benéfico-docente de la que no conste en la Inspección general copia del título fundacional o real orden de clasificación.

Otro disponiendo que la categoría de jefes de Administración de primera clase se añada a las excepciones establecidas por el artículo 1.º, en relación con el 4.º del reglamento de 28 de Mayo próximo pasado para la ejecución de la ley de Empleados de este ministerio, y cuyas vacantes se proveerán a elección del ministro.

Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se apruebe por este ministerio

ni por la subsecretaría del mismo presupuesto ni

## Vapores correos españoles

de Finillos, Izquierdo y C. CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas a dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

## PRINCIPAL DE ASTURIAS

saldrá del puerto de Almería el día 19 Febrero de 1916, a las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc., etc.—Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

PRIMER VAPOR DE LA MARINA MERCANTE ESPAÑOLA POR SU GRANDIOSIDAD COMODIDAD

Y EXCELENTE SERVICIO PARA EL PASAJE

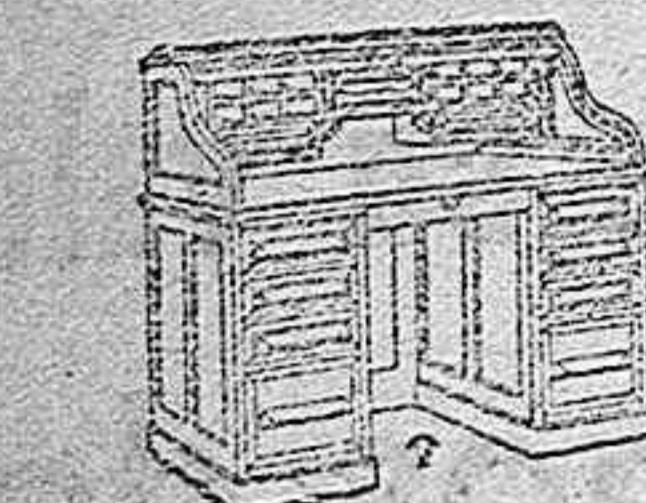
Avisos importantes.—Bas listas e embarque se cerrarán dos días antes de la salida de que, si ante no

cubieren las plazas que para este puerto traiga señaladas.

Nota.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años a diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pa-

saje entero.

Informará su consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena, 4. ALMERIA



## Muebles y Novedades para Escritorios

Gran surtido en Muebles y Novedades prácticas

Pida el Catálogo general

a Guillermo Trüniger & Cº: Barcelona 1

Representante en Almería: Francisco Caparrós.

De agricultura

## El ajo y la filoxera

Los agricultores españoles que viven en algunos pueblos de la Dordona, en Francia se dedicaban desde hace bastantes años, entre otros cultivos, al de los ajos, cuyo producto exportaba a América obteniendo muy buenas ganancias. Hace algún tiempo la cosecha fué muy grande, y la producción abarcó de tal manera esa mercancía en los mercados americanos, que no tuvo cuenta el arrancar los ajos en Dordona, por lo que los labradores los dejaron que se pudrieran en el suelo. Su plantío se hacia entre las viñas y al renovar la cava se quedaron enterrados en torno a las raíces de las capas. Al año siguiente, con gran sorpresa y satisfacción de los viticultores, se vió que las viñas, bastante corroidas ya por la filoxera, habían recobrado extraordinario vigor y lozanía.

La noticia circuló por entre la gente rural, atribuyendo muchos el fenómeno a la casualidad. Pero no faltaron personas curiosas que, no creyendo en la casualidad, opinaron que tal vez los ajos podían ejercer alguna acción decisiva en la filoxera y emprendieron algunos ensayos. Segundo el testimonio de un propietario muy autorizado que los ha repetido y que consigna en el "Avenir de la Dordona", el éxito obtenido, parece que, habiendo observado en su huerta, en un pie de vid casi perdida a consecuencia de la filoxera, todos los caracteres y señales de la enfermedad, se decidió a tratarlo por este rarísimo y original remedio: "En el mes de diciembre—dice—descubrió las raíces de la cepa y puso a arrededor de ella una docena de cabezas de ajo, recubriendolas después.

Al llegar la primavera siguiente, no sólo la vid había adquirido su primitivo vigor y desarollo, sino que, bien abonada aumentaron éstos y desde entonces no ha cesado de dar abundante fruto.

Otro propietario, vecino del anterior, que posee un pequeño viñedo desde hace veintidós años y que en éstos últimos no había logrado obtener un solo racimo, rogó a su colega que le instruyera respecto al modo de restablecer la lozanía y curación de la vid filoxerada, y una vez conocedor del secreto, puso un diente de ajo enterrado junto a la raíz de cada cepa, dejando que las labores siguieran su curso, como si tal aditamento no existiera.

Abonado el viñedo en el invierno se presentó con marcadas señales de vigor en la primavera, y dió en el último año una cosecha admirable, que ha sorprendido y satisfecho, como si se tratara de un verdadero milagro, a cuantos labradores de aquellos pueblos fueron en constante peregrinación a ver la viña resucitada.

"Si guardo secreto respecto al resultado de mi primera experiencia—dice el autor del artículo relativo a este descubrimiento—fue porque me pareció muy modesto para una aplicación en mayor escala; pero habiéndose demostrado con esta segunda decisiva prueba que así puede ser

también, debo comunicarlo a los viticultores y animarles con plena convicción a que empleen estos procedimientos en sus viñedos."

Y como la nueva es tan interesante, tan útil, y puede, si efectivamente resulta confirmado, producir tantos beneficios, nos pare muy oportuno el tomar nota de ello, divulgándola, por si algunos productores quisieran repetir los ensayos en nuestras cormacas filoxeradas. Aquí no ha de ser caro el remedio porque España es el país típico, pródigo, del cultivo de los ajos. Anualmente enviamos al extranjero 2.800.000 kilogramos de ellos, que valen 1.200.000 pesetas; y nuestra gente pobre, y mucha de la burguesía, y de la clase media, consume hasta otros 13 millones de kilogramos en la popular y nacional "sopa de ajo".

### Movimiento marítimo

BUQUES ADMITIDOS  
Vapor "Torreblanca", procedente de Orán, con carga general y pasajeros

—Idem "Valencia", procedente de Málaga, con carga general y pasajeros.

BUQUES DESPACHADOS  
Vapor "Torreblanca", para Aguilas, con carga general y pasajeros.

—Idem "Valencia", para Cartagena, con carga general y pasajeros.



NAVARRA

El "Navarra", saldrá el dia 18, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Málaga.

Consignatario: Don Luis Campos Mora.

### Tribunales

#### Señalamientos para hoy

Sección primera.—Causa del juzgado de Almería, sobre falsedad, contra José Gómez Ramón.

Abogados, señores Blanes y Náveros; procuradores, señores N. Gómez y F. Campos.

Sección segunda.—Causa del juzgado de Vera, sobre lesiones, contra Nicolás Gómez Soler.

Abogado, señor Benítez; procurador, señor Rapallo.

#### Pleito

En la secretaría de la Audiencia de Granada ha tenido ingreso, entre otros, un pleito procedente del juzgado de Purchena, seguido por don Emilio Sanchez Merino y otro con don Guillermo Martínez Mateos, sobre reclamación de cantidad.

### BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Santos Valentín, presbítero y mártir; Vidal, Dionisio, Próculo, Apolonio, Agustín y Moisés, mártires; y el beato Juan Bautista de la Concepción.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Carmen en San Sebastián.

### Reglamentación de la Caja Postal de Almería (6)

para anotar la fecha del pago, cuando éste se verifique.

Art. 35. Las demandas de reembolso parcial o total se extenderán por el titular en los impresos C. 11 y C. 12, respectivamente, que facilitarán las oficinas de Correos, y que constarán de dos bojas, destinada la primera a la petición del interesado y la segunda a la autorización de la Caja.

Los funcionarios encargados de este servicio podrán extender, si el titular así lo desea, las demandas con arreglo a las indicaciones del impresor, haciendo constar el nombre de aquél, sus apellidos, naturaleza, domicilio y profesión y la serie o número de su libreta, así como la cantidad que desean reembolsar, o, en su caso, la indicación de reintegro total. Si el interesado no sabe o no puede firmar, el Administrador, después de comprobar su identidad, expresará esa circunstancia en el mismo documento, y, en todo caso, la suscribirá y autorizará con el sello de fechas de la oficina, remitiéndole por correo a la Administración Central de la Caja. Esta concederá la autorización, si cede, en el más breve plazo posible,

que no excederá de cinco días desde el recibo de la petición, y después de una anotación preventiva en la cuenta del interesado, devolviendo a la oficina de procedencia el impresor debidamente autorizado, en vista del cual el respectivo Administrador de Correos procederá al pago.

Para realizar éste, el titular firmará el recibo de la cantidad que se le entrega, expresándola de su puño y letra, así como la fecha, al dorso de la parte del impresor en que consignó la petición de los fondos.

Si no supiera o no pudiera firmar, lo harán en su nombre dos testigos conocidos en la oficina y de arraigo en la localidad, uno de los cuales escribirá el importe del reembolso y la fecha. El Administrador expondrá a continuación el motivo de esa diligencia, en los siguientes términos: "Por no saber o no poder firmar el interesado lo hacen en su nombre los testigos D... y D..., conocidos por el que suscribe y personas de arraigo en esta población. Firma del Administrador y sello de fechas".

A la vez, y antes de entregar el importe del reintegro, el Administrador de Correos exigirá la exhibición de la libreta y consignará en ella la siguiente nota a continuación del último asiento anterior: "En... de... de... (fecha), reembolso de tantas pesetas y tantos céntimos (en letra), autorizado por la Caja en... (fecha) de la autorización". El Administrador de

Correos de... (firma y sello)". Al margen de este asiento expresará en guarismos la cantidad reintegrada, y restarla del haber líquido precedente consignara el que resulte después de dicha reducción.

Art. 36. Cuando se trate de un reintegro total, la Administración de la Caja, además de expresar en la autorización la cantidad que ha de reembolsarse, le unirá una hoja con el extracto de su cuenta, expresando en ella el capital del titular en 31 de Diciembre anterior, las operaciones posteriores y los intereses devengados en el año corriente para determinar el haber líquido completo en la fecha.

Esta hoja se entregará al interesado. Además de firmar éste el recibo de la cantidad que se reembolsa en la forma que expresa el artículo anterior, devolverá la libreta al Administrador, y éste, después de consignar en ella los intereses no anotados y la inscripción del reintegro, la remitirá a la Caja con la indicación "anulada por saldo".

Ningún pago por reintegro total se hará sin la devolución de la libreta y la inscripción previa de las anotaciones antes expresadas.

Art. 37. Para que pueda verificarse un reembolso parcial, aparte de las limitaciones generales, será preciso que reste en la cuenta del titular, después del reintegro, una peseta como mínimo, sin contar los intereses del año corriente no adicionados aún al capital en la libreta.

Art. 38. Las peticiones de reembolso

pueden ser formuladas por un tercero,

con autorización del interesado, extendida en el impresor C. 13, que se agregará a la demanda, pero no podrá verificar el pago a persona distinta del titular, sino en virtud del poder notarial otorgado por éste, que se unirá a la demanda o al recibo, y al cual se hará referencia en la autorización de la Caja.

Cuando el poder autorice al mandatario para sucesivos reintegros, al solicitar éstos se hará mención de aquél documento, que quedará archivado en la Administración de la Caja Postal, agregando el apoderado la declaración de no haberle sido revocado hasta la fecha.

Si el poder comprende facultades para otras operaciones extranjeras a la Caja, podrá ser devuelto a los interesados que lo soliciten, acompañando una copia literal, previa su confrontación, autorizada por el Jefe del Negocio de Reintegros.

Art. 39. Cuando no conste en la Administración de la Caja la firma del titular, por haberse hecho la primera impresión y la petición de cartilla por un tercero, antes de autorizar el reembolso deberá exigirse un documento en que conste su firma legalizada por Notario o por una Autoridad judicial o Administrativa, o bien la exhibición de la tarjeta postal de identidad.

Aquellos documentos se unirán a la demanda de reintegro; pero si se presenta la tarjeta, bastará que el Administrador

de Correos, con relación a ésta, haga la declaración de identidad.

De igual modo se procederá cuando se observen alteraciones entre la firma consignada en la petición de libertad y la que aparece en la demanda de reintegro.

En todo caso, los Administradores no procederán al pago de los reembolsos sin asegurarse previamente de la identidad de los titulares.

Art. 40. Las mujeres casadas podrán formular las peticiones de reintegros y percibir los reembolsos sin la asistencia de sus maridos, mientras éstos no hagan uso de la facultad que les confiere el artículo 1.388 del Código civil. La Administración de la Caja sólo tendrá en cuenta las oposiciones de los maridos cuando le sean comunicadas por una Autoridad judicial ante la cual hayan hecho valer sus derechos.

Notificada en esta forma la oposición, sólo se atenderán las peticiones de las mujeres casadas cuando vayan autorizadas con la conformidad de sus maridos o, si éstos la negasen, con la autorización del Juzgado municipal, que podrá concederla previa comparecencia y con cita de las partes.

La firma del marido, cuando autorice un reintegro, deberá ir acompañada de la justificación de su identidad.

Art. 41. Los menores de edad podrán solicitar sus reintegros sin la intervención de los padres o representantes legales, reputándoseles como emancipados en sus

relaciones con la Caja Postal.

También podrán obtener el reintegro los padres del titular, si éste no excede de catorce años.

Art. 42. Las demandas producidas por los asilados en establecimientos públicos o correccionales sólo serán atendidas cuando lleven la autorización o conformidad del jefe del establecimiento.

Cuando se trate de locos o démentes, de sordomudos que no sepan leer ni escribir, de individuos declarados pródigos o que sufren la pena de interdicción civil y cuya situación se haya notificado oficialmente a la Caja, podrán solicitar y obtener los reintegros las personas a quienes legalmente corresponda la administración de sus bienes; pero esta circunstancia deberá acreditarse ante la Caja Postal por medio de documento fechado expedido por la Autoridad judicial.

Art. 43. Las peticiones de reintegro y los recibos correspondientes de los mismos, cuando los titulares de las carillas sean Sociedades, se firmarán por la persona autorizada para estas operaciones por los respectivos Consejos de Administración, Juntas directivas o Rásones sociales.

Art. 44. Cuando el capital de una carilla se haya impuesto por un tercero con limitaciones o aplazamientos para el reintegro, el titular que lo solicite deberá acreditar el cumplimiento de la condición o del plazo.

## Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital Provincial Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid

Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-Americanas

Consulta:

De 7 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde

Puerta de Purchena, número 3.

## José Gil

CALLISTA

Calle del Pez, número 1



## Guano orgánico marca "El Toro"

De resultados magníficos ya probados para parras

Composición: Ammoniaco en sulfato 2 a 3 p. "l.; Antoniaco orgánico, 2 a 3 p. "l.; Fosfato soluble (de Hueso) 15 a 16 p. "l.; Sulfato de manganeso, 10 a 11 p. "l.

A pesetas 24 los 100 kilos sobre muella Valencia, en sacos de 70, 75 ó 100 kilos.

Superfosfatos M. N. con 26 por 100 de fosfato soluble y 8 por 100 de sulfato de manganeso a pesetas 11'50 los 100 kilos en sacos de dicha cabida y muella Valencia.

Para pedidos dirigirse a LUIS CAMPOS MORA

# GRAN BARATO DE TEJIDOS

Los grandes almacenes de **LA ESTRELLA DE ORO**, de **JUAN MORATA**, situados en la calle Real núm. 5, muy en breve serán trasladados a la calle de las Tiendas, núm. 15, y en su consecuencia el dueño de estos Almacenes pone en conocimiento del público en general que desde esta fecha realiza cuantas existencias hay, a mitad de su valor.

Especial rebaja en la pañería, lanería, sedería, abrigos de señora, chales pañetes de lana y algodón, pellizas y corsés.

# GRAN BARATO DE TEJIDOS

¿De dónde llega este poder milagroso?

**El mundo entero queda maravillado**

de las curaciones obtenidas con los milagrosos MEDICAMENTOS

**LAMBER**  
DE FAMA MUNDIAL  
DE USO UNIVERSAL  
SANGRE • URINARIAS

Los incurables recuperan la salud. Los médicos observan con estupor la facilidad de cómo estos medicamentos devuelven la salud milagrosamente a todos y quitan tantos enfermos de las garras de la muerte.

En todos los países del mundo, hombres, mujeres y médicos, todos quedan maravillados de las curaciones obtenidas con los "Milagrosos medicamentos Lamber", de composición puramente de hierbas vegetales, que contienen los principios de la vida y de la salud.

Un periodista que entrevistó últimamente al Director del "Consultorio Lamber", fue rogado de participar a todos sus lectores enfermos o habiendo en su familia persona enferma, de escribir para pedirle sus folletos y consultar sus dolencias gratuitamente.

Los CONFITES LAMBER dan a las vías genito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozo y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estreñeces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarrlos de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Lamber con la debida instrucción, 4 pesetas.

El ROOB DEPURATIVO LAMBER, immejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente dolores de los huesos, adenitis granulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, pollucciones, espermatorrax, herpetismo, albuminuria, escróculas, linfatismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Roob depurativo Lamber con la debida instrucción, 3'00 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestará seguidamente y con reserva, dirigirse:

Medicamentos LAMBER.—Calle Claris, 56.—BARCELONA

Tres virtudes: Confianza ■ Honradez ■ Seguridad

De Venta en Almería, Farmacia de don J. J. Vivas Pérez.

## NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Medicinas para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y estómago, etc. serviciosa. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa Terpinal, Esencia de Pinos Marítimo, Menol, Guayacán, hoja de eucalipto, un maravilloso factor se observa cada el primer cigarro.

Pueden fumarlos cuantos se quieran, por ser completamente no fumadores.

Paquete, 50 céntimos

Entrega en Almería Farmacia de Dr. VAS ERAS

## Pérez y Santos

Compra-venta de alhajas, oro, plata y platino

PRINCIPE, 14.—ALMERIA.

## FUMADORES

**HUROL**

EL HUROL, fumado son e tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente al sacar gases fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Le fumará diariamente los principales médicos de la Corte y provincias.

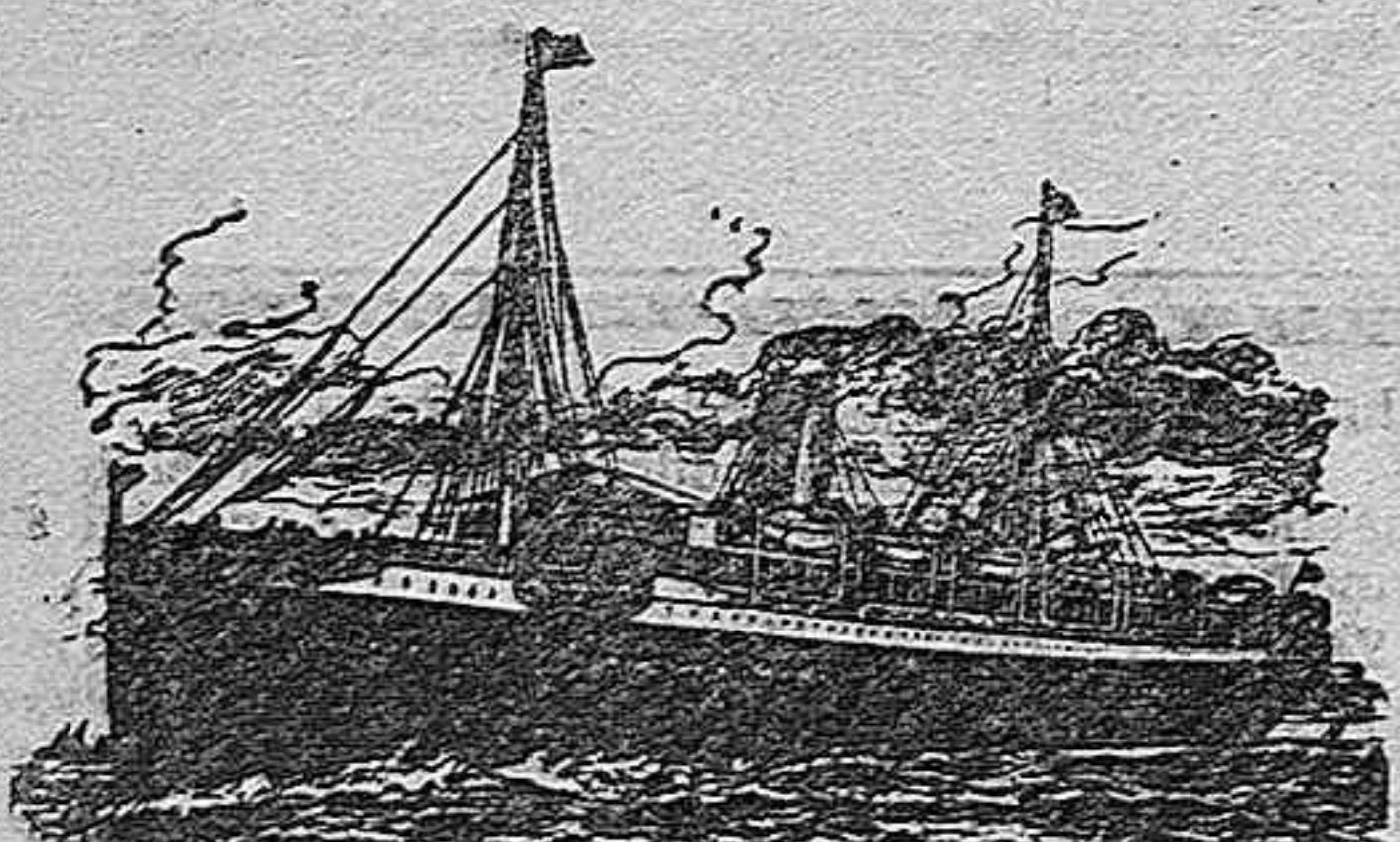
Frasco para 500 gramos de tabaco. UN PESET

Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez

## Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.º)

Vapores correos españoles



Para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Málaga y Cádiz, saldrá directamente del puerto de Almería el día cinco de Marzo el magnífico y rápido vapor

**Reina Victoria Eugenia**

Hay que pedir cabida con anticipación.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.

## CHOCOLATES

De Quintín Ruiz de Gauna

Vitoria (Álava)

## ANTAGRA BISLERI

Cómodo, eficaz e incomparable medicamento que cura radicalmente todas las manifestaciones reumáticas. Su éxito es bien conocido. Venta en farmacias. Pida el folleto a los depositarios, PEREZ MARTIN Y COMPAÑIA, Alcalá, 9, Madrid. Se remite por correo, enviando 18 pesetas.

Se admiten esquelas de defunción y de aniversario, hasta las cuatro de la mañana.

## RELOJ DE GRAN PRECISIÓN

**CYRUS**

de FAMA MUNDIAL

Único Concesionario

para ALMERIA

PEREZ Y SANTOS

PASEO DEL PRÍNCIPE 14

Cupón núm. 33

Que deberá presentarse en la Administración de

La Independencia

para optar al regalo de

Un reloj de plata con llaves de Oro

Marca CYRUS

Por cada diez de estos cupones LA INDEPENDENCIA entregará un resguardo, cuyo número estará comprendido entre los del último sorteo de la lotería nacional del mes de Marzo próximo, que ha de servir para adquirir dicho regalo.

Compra de toda clase de

**Monedas de Oro**

• y Billetes Extranjeros •

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

## BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Si queréis realizar buenos negocios, anunciad en LA INDEPENDENCIA que es el periódico de mayor tirada de Almería